RESOLUCION IM Nº 215/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, CON R.U.C 1364648-6, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2018 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

Mcal. Francisco S. López, 24 de agosto del 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador de fecha 22 de Agosto del 2018, y: ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobre: **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ GONZALEZ**, con una oferta **Gs. 250.124.400** (Guaranies Doscientos cincuenta millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos).----------

Que, siguientemente el informe recomienda llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación la única oferta recibida, bajo la inteligencia de no contar con otras propuestas.----------

Que, por otra parte el informe arguyo que el Oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, ajustado a los documentos sustanciales y formales exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de este oferente de todas las condiciones requeridas en la licitación, de tal manera en los términos enunciados se lo considera como una oferta conveniente y calificada para la contratación, por cuanto el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del contrato al Oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE.**----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones. contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal. Francisco S. López, en uso de sus atribuciones legales. ----------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de RODOLFO MENDEZ GONZALEZ**, con **1364648-6**, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas 03/2018 para la Provisión de Almuerzo Escolar para Escuelas el Distrito de Mcal. Francisco S. López; con un monto de **Gs. 250.124.400** (guaranies Doscientos cincuenta millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos). ----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **848**, FF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Néstor Favian Martínez
Intendente Municipal

Héctor Raúl Álvarez
Secretario General